

Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 83 de 1993	Resolución No. 0001-2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución 0705 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 715 de 2000	Resolución No. 345-00026 de 2000
Ley 1155 de 2007	Resolución No. 345-00026 de 2000
Ley 1474 de 2011	Resolución 0644 del 2020
Decreto 1860 de 1994	Resolución 0644 del 2020
Decreto 1286 de 2005	Circular Entero Unión de Colombia Campo Eficente
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2019 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular 001 No. 4 de 2019
Decreto 4807 de 2011	Circular Interna SED 001 de 2020
Decreto 1076 de 2015	Circular Interna SED 010 de 2020
Decreto 1695 de 2015	Circular Interna SED 001 de 2021
Decreto 991 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 161 de 2007	Directiva 04 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2009	Memorando DF 3400-006-2019 SED
Resolución 279 de 1999 SED	Memorando DF 3400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2006 Contrato Nacional	Memorando DF 3400-010-2020 SED
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 3400-011-2020 SED
Resolución 2090 de 2010 SED	Procedimiento T1-400-001 Metodología de Administración de Respo
Resolución 12809 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECF de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 1504-00068 del 2018	Manual sus, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Directivo 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 3400-006-2021 SED

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

Nº	Actividad
1.	Planificación de la Auditoría
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, Neesario, contratación y aliamón.
3.	Entrevistas y realización de autoinspecciones.
4.	Revisión de mapas de riesgo de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1 Actividades de Control Financiero

Item Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestarios en FSE.	De acuerdo con verificación de los documentos pre y post contractuales asociados al Contrato N° 11 del 21 de febrero de 2022 al promedio de cumplimiento fue de 100%. Es importante resaltar que, si bien la IED realizó las coberturas mínimas según el Manual de Contratación adoptado mediante acuerdo 2 de Consejo Directivo, se evidenciaron debilidades en el proceso por cuanto no se evidenció en los resultados de medición un cuadro comparativo de oferta donde se detallara los resultados de evaluación clasificados del con la establecido en la Ley 1712 de 2014 en su artículo 3 "Criterio prioritario de la transparencia y acceso a la información pública. Principio de transparencia: Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma, más amplia posible y a través de los medios y procedimientos que el efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley". Subsiguientemente incorporando lo concerniente al artículo 23 de la Ley 83 de 1993 "Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, igualmente, se aplicarán en los mismos los normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los regímenes de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y las particularidades del derecho administrativo".	Observación

Anexo 4

2 Monitoreo y supervisión

Item Auditado	Conclusión	Valoración individual
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Para el contrato N° 11 del 21 de febrero de 2022, la IED no lo publicó dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición ni con la totalidad de documentos pre y post contractuales, documento lo entregado en el artículo 23.1.1.7.1. Publicados en el SECOP Subsección 7 Publicados del Decreto 1895 de 2015 y en la Circular Entero Unión de Colombia Campo Eficente, lo anterior teniendo en cuenta que, el documento estudio previo cargado en SECOP no corresponde con el suministrado por la IED por cuanto en SECOP está cargado un documento con el título "Acto Administrativo sobre el contrato integral José María Córdoba" que requiere DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCACION DE VALORES AÑO 2022 con el fin de contribuir al normal funcionamiento de la institución. Solicita afectación por el Área de Coordinación administrativa, de igual manera tampoco se evidenció la publicación del acto de liquidación del contrato.	Observación
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para el Contrato N° 11 del 21 de febrero de 2022 se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y los estipulados en las cláusulas de forma de pago del mismo.	Cumplimiento

Anexo 5

Muestra de controles evaluados

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2022	MONICA JOHANA LOPEZ MORA	MATERIAL DIDACTICO DEL AREA DE HUMANIDADES(BROS) EL MATERIAL FACILITA LA INSCRIPCIÓN Y EL PARADIGMA EN LOS AMBIENTES EDUCATIVOS PARA FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE CONCEPTOS, HABILIDADES, APERTURES Y DESEÑOS PARA LOS ALUMNOS DEL COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CORDOBA.	4.210.000

Anexo 6

Contratos con diferencia entre pagos y forma de pago

Número Contrato	Fecha de suscripción ID/NN/AAAA	Vigencia	Forma de pago (según contrato)	Diferencia identificada
11	21/02/2022	2022	El valor del contrato será cancelado por el colegio del Material Didáctico que están relacionados con la convocatoria como el estudio previo previo certificación de cumplimiento y hecho o subrogado por parte del subseñor. Todo pago al CONTRIBUIDOR se hará previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro, Informe de ejecución, y recibos o subrogados. Para el pago el supervisor del contrato verificará el cumplimiento en el pago o los depósitos y seguridad social integral.	Ninguna

Anexo 7

Contratos no publicados o publicados fuera de tiempo

No Contrato	Beneficiario	Concepto	Valor total \$	Fecha de suscripción	Fecha mínima para publicar	Fecha de publicación en SECOP
11	MONICA JOHANA LOPEZ MORA	MATERIAL DIDACTICO DEL AREA DE HUMANIDADES(BROS) EL MATERIAL FACILITA LA INSCRIPCIÓN Y EL PARADIGMA EN LOS AMBIENTES EDUCATIVOS PARA FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE CONCEPTOS, HABILIDADES, APERTURES Y DESEÑOS PARA LOS ALUMNOS DEL COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CORDOBA.	4.210.000	21/02/2022	24/02/2022	23/03/2022

Anexo 8

Cumplimiento documentación componentes de egreso 2022 (según Contrato 11 del 21 de febrero de 2022)

Documentación revisada Componentes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previo del LUP	100%
Estudio Previo	100%
Estudio del mercado	100%
Plan de Condiciones o publicación pública	100%
Cumplimiento de coberturas	100%
CO	100%
BIT	100%
RF	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de Subscripción	100%
Certificado Participación	100%
Certificado Precio	100%
Certificado Documentación	100%
Certificado Contrato	100%
Garantía revisada y aprobada	100%
Caratula	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%
Seguridad Social	100%
Acto de Inicio	100%
Recibo o publicación	100%
Entrega de aliamón	100%
Acto de liquidación del contrato	100%
Cheque de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago Transferencia electrónica	100%
Porcentaje total de cumplimiento	100%